

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 274

Tlalpan CDMX; a 28 de Octubre de 2024.

C. Enrique Sosa Martínez

Exhumación del adulto [REDACTED] presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] /1975 en la fosa 230 con alineamiento D-A-6-21 del panteón San Pedro [REDACTED] para que sean Reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la aculta [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad Mínima, 7 años.

Administrador de Panteones

NOMBRE: **UNIDAD** FECHA:
DEPARTAMENTAL DE
C. JUAN GABINO FLORES HERNANDEZ